



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 128.617.573,55 EUROS, QUE AFECTA A VARIAS SECCIONES, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1531				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
COMPL. DESTIN. ESPECIF. EVENT	1531030927	G/41C/12766/00	01		40.258.874,93-
Total gastos disminución					40.258.874,93-
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1531010000	I/45001/00	01		40.258.874,93-
Total ingresos disminución					40.258.874,93-
AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA	1652				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ATENCIÓN RESIDENCIAL	1652010000	G/31R/22713/00	01		1.427.766,00
A AYUNTAMIENTOS	1652010000	G/31R/46001/00	01		15.839.652,00
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1652010000	G/31R/48001/00	01		12.738.074,00
Total gastos aumento					30.005.492,00
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1652010000	I/45001/00	01		30.005.492,00
Total ingresos aumento					30.005.492,00
VICEPRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	0900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0900040000	G/14B/60200/00	01	2018000136	78.045.000,00
Total gastos aumento					78.045.000,00
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA	1100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS,S.A.,S.M.E.,M.P.	1100010000	G/73A/22851/00	01		638.000,00
Total gastos aumento					638.000,00
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	1200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
LIMPIEZA Y ASEO	1200020000	G/42B/22700/00	01		163.374,12-
SUELDO SUBGRUPO A2(DOCENTES)	1200030000	G/42C/12081/00	01		14.019.942,88-
COMPLEMENTO DE DESTINO (DOC.)	1200030000	G/42C/12180/00	01		4.527.137,39-
COMPLEMENTO ESPECIFICO (DOC.)	1200030000	G/42C/12181/00	01		4.882.131,50-
LIMPIEZA Y ASEO	1200020000	G/42C/22700/00	01		53.613,00-
CENTROS PRIMARIA	1200010000	G/42C/48802/00	01		12.740.169,87-
SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE)	1200030000	G/42D/12080/00	01		8.675.461,42-
SUELDO SUBGRUPO A2(DOCENTES)	1200030000	G/42D/12081/00	01		3.999.078,77-
COMPLEMENTO DE DESTINO (DOC.)	1200030000	G/42D/12180/00	01		4.092.697,40-
COMPLEMENTO ESPECIFICO (DOC.)	1200030000	G/42D/12181/00	01		4.413.624,66-
LIMPIEZA Y ASEO	1200020000	G/42D/22700/00	01		17.197.713,51-



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2021/0000602105

CENTROS E.S.O.	1200010000	G/42D/48803/00	01		9.871.341,92-
LIMPIEZA Y ASEO	1200020000	G/42E/22700/00	01		16.599,60-
LIMPIEZA Y ASEO	1200020000	G/42F/22700/00	01		381.610,20-
LIMPIEZA Y ASEO	1200020000	G/42G/22700/00	01		166.294,38-
LIMPIEZA Y ASEO	1200020000	G/42H/22700/00	01		1.244.071,86-
LIMPIEZA Y ASEO	1200020000	G/42I/22700/00	01		1.913.836,14-
Total gastos disminución					88.358.698,62-
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	1500				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1500010000	G/41H/41101/00	01		40.258.874,93-
Total gastos disminución					40.258.874,93-
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	1600				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A LA AGENCIA DE SERV.SOCIALES Y DEPEND.AND.(ASSDA)	1600010000	G/31R/41302/00	01		30.005.492,00
Total gastos aumento					30.005.492,00
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1700				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A EMPRESAS PRIVADAS	1700030269	G/51B/47001/00	01		19.929.081,55
Total gastos aumento					19.929.081,55

EXPOSICIÓN

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 128.617.573,55 euros, que afecta a varias secciones, a varios capítulos del servicio Autofinanciada y a varios programas.

El expediente instado para la generación de crédito procedente de los recursos extraordinarios del instrumento REACT EU, ofrece la oportunidad de reorientar parcialmente los recursos autofinanciados incluidos en el Presupuesto de 2021 hacia atenciones prioritarias cuya cobertura presupuestaria no hubiera sido posible sin contar con dichos recursos adicionales. Así, conforme a las memorias aportadas por las consejerías competentes en materia de educación y salud respectivamente, resulta un volumen de crédito disponible cuya aplicación se realiza en parte en este modificación.

De una parte, se atiende la propuesta de la Consejería de Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de llevar a cabo el expediente patrimonial de compraventa del Campus de Palmas Altas, y parcelas colindantes para la creación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, por un importe total de 78.045.000 euros.

De otro lado, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio expone la necesidad de financiar una parte de los expedientes en trámite correspondientes a los tramos primero y segundo instados conforme a lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto-ley 22/2020, de 1 de septiembre, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), sobre medidas en el ámbito de los contratos de concesión de servicios de transporte público regular de viajeros de uso general, por importe total de 19.929.081,55 euros.

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2021/0000602105 Pág.: 2/4

JUAN BRAVO BAENA		09/03/2021	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2B5J1GSlafUJZKAhU7qxJS8pl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ha solicitado un incremento de la financiación prevista, por importe de 30.005.492 euros, para tres de las áreas en que se desarrollan sus prestaciones: el servicio de ayuda a domicilio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, y el servicio de atención residencial.

Por último, desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea se requiere la contratación de asistencia técnica, en relación con la tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, cuya competencia es de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y para la tramitación de las solicitudes sobre proyectos de generación de energías renovables y sus infraestructuras de evacuación, sometidos a autorización ambiental unificada.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1100	73A	Grado de descarbonización del consumo de energía	26,00	1,80	27,80
1652	31R	Personas usuarias del servicio de atención residencial	25.178,00	200,00	25.378,00
1652	31R	Beneficiarios servicio de ayuda en domicilio	100.162,00	11.020,00	111.182,00
1652	31R	Personas beneficiarias de prestaciones económicas del SAAD	80.619,00	4.965,00	85.584,00
1700	51B	Expedientes tramitados para el restablecimiento del equilibrio económico de concesiones de transporte público	86,00	125,00	211,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 04 de Marzo de 2021 con código NJyGw3JnMM5GI42NXXKD9LrOVZD1s4B

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 08 de Marzo de 2021 con código NJyGweGH564hL9A8Dd5K3I1Hq79vc9

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 08 DE MARZO DE 2021
CÓDIGO: NJyGwd0j362jwrLnXEM33A72C5U0f0

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2021/0000602105 Pág.: 3/4

JUAN BRAVO BAENA		09/03/2021	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2B5J1GSlafUJZKAhU7qxJS8pl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2021/0000602105

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2021/0000602105 Pág.: 4/4

JUAN BRAVO BAENA		09/03/2021	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2B5J1GSlafUUZKAhU7qxJS8pl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	